COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
LEYES N° 25231 - 28198 - D.S. N° 017 - 2004 - ED
Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas SUNARP en la Partida Electrónica N° 12517954

NOTA DE PRENSA

El Colegio de Profesores del Perú (CPPe) insta al gobierno a atender la demanda del magisterio peruano organizado en el SUTEP, que viene acatando un **PARO NACIONAL DE 24 HORAS**, contra la política educativa del gobierno que, a la fecha, viene incumpliendo sus promesas electorales, lo que pone en riesgo la educación de más de 9 millones de estudiantes.

Desde la Orden Profesional de los Educadores, consideramos que la educación es prioridad y los docentes son parte clave de la mejora educativa y de todos los procesos de cambio que se esperan para el país; por tanto, es tiempo de dotar a la educación de todos los recursos necesarios para garantizar un servicio de calidad para el ansiado desarrollo nacional.

Ningún país del mundo ha logrado el desarrollo esperado sin la inversión sostenida y la participación activa de los educadores. Así lo sostienen la UNESCO, la OCDE, UNICEF y otros. El Proyecto Educativo Nacional plantea construir la ciudadanía plena para el año 2036; ese resultado no es posible si antes no hemos garantizado la ciudadanía plena de los educadores, atendiendo sus demandas para que ejerzan plenamente su función educadora.

Desde el CPPe, concebimos que la carrera docente es una profesión que inicia con el proceso de formación docente en los institutos, escuelas superiores y universidades y no culmina con la jubilación; al contrario se debe fortalecer promoviendo el aporte significativo de todos los docentes que prestan sus servicios en diferentes sectores e instancias del Estado; sobre todo, aprovechando la rica experiencia y sabiduría de los cesantes y jubilados, creando espacios inclusivos de cultura, esparcimiento y servicio social. **El tiempo de la cesantía no debe significar encierro y sufrimiento con pensiones de indigencia, luego de haber laborado más de 35 o 40 años de vida, en la formación de las nuevas generaciones. Exigimos que la Mesa de Trabajo que se instalará en el MEF el 30-10-2026, con movilización activa del MACEP**, para reglamentar la Ley N° 32581, de pensiones dignas, cuente con financiamiento e implementación inmediata; de tal forma que se haga realidad la dignificación del maestro cesante y jubilado.

Señora Presidenta de la República, Ministros de Economía y Finanzas y de Educación, es tiempo de cumplir con la norma constitucional, otorgando no menos del 6% del PIB para educación, promoviendo la reforma curricular para la educación básica, garantizando la formación continua y la capacitación y actualización de los docentes en actividad, otorgando los recursos suficientes a las universidades para una educación científica, tecnológica, innovadora y transformadora. Es tiempo de invertir en el capital humano para lograr el progreso y desarrollo nacional.

Llamamos a la opinión pública a una gran movilización nacional por mayor inversión en educación. Los países con grandes estándares de desarrollo han logrado, invirtiendo en educación, tener una población del 50% o más con formación universitaria (Japón 57%, Corea del Sur 56,2%, Suecia 51,8%, Noruega 50,4%); mientras que, en el Perú, según el INEI, la población ocupada con educación superior universitaria apenas alcanza el 21,4%, y con educación superior no universitaria, el 17,1%. Estas cifras deben al menos acercarse al 40% de la población para ser parte de una sociedad integrada, descentralizada, próspera y desarrollada, guiada por un proyecto nacional de desarrollo.

Lima, 29 de octubre de 2026

Equipo de prensa y publicaciones

Teléfono: 968819404
Email colegiodeprofesores.cppe@gmail.com